

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 45 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con el artículo 25, numerales 2 y 11, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará sesión de dictaminación el día **lunes 20 de febrero de 2023 a las 13:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número uno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General Electoral la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el periodo comprendido de septiembre 2021 a agosto 2022.
4. Aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se autoriza a la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver respecto a la segunda renovación de la Encargaduría de Despacho del cargo correspondiente a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
5. Clausura de la sesión.